

PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA MEDIANTE SUBASTA ELECTRÓNICA

ANEXO I

1	Unidad de destino: UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
2	Número de expediente: 405/11
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS DIVERSOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (2 LOTES) Lote 1: Baja tensión Lote 2: Media tensión
4	Clasificación CPV: 09310000-5
5	Clase de tramitación a) Tramitación: Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente <input type="checkbox"/>
6	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso: a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido: 2.319.911,34 Lote 1: 57.622,58 € Lote 2: 2.262.288,76 € b) Aplicación presupuestaria: 89IN-0000-221.00 c) Tramitación anticipada: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>



7	Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, IVA excluido: 3.932.053,12 €				
	Distribución Anualidades (contrato)	Lotes	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
	2012	1	48.018,82 €	40.693,92 €	7.324,90 €
	2012	2	1.885.240,63 €	1.597.661,55 €	287.579,08 €
	2013	1	9.603,76 €	8.138,78 €	1.464,98 €
	2013	2	377.048,13 €	319.532,31 €	57.515,82 €
	Distribución Anualidades (Prórroga/s)	Lotes	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.
	2013	1	48.018,82 €	40.693,92 €	7.324,90 €
	2013	2	1.885.240,63 €	1.597.661,55 €	287.579,08 €
	2014	1	9.603,76 €	8.138,78 €	1.464,98 €
	2014	2	377.048,13 €	319.532,31 €	57.515,82 €
	Total Lote 1		115.245,16 €	97.665,40 €	17.579,76 €
	Total Lote2		4.524.577,52 €	3.834.387,72 €	690.189,80 €
	TOTAL		4.639.822,68 €	3.932.053,12 €	707.769,56 €

8	<p>Licitación a la que concurren:</p> <p>PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS DIVERSOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (2 LOTES)</p>
---	--

9	<p>Garantía provisional, en su caso: SI <input type="checkbox"/> Importe: NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, razones de su exigencia para este contrato:</p>
---	--

10	<p>Habilitación empresarial o profesional:</p> <p>Compañía Comercializadora que disponga de la autorización administrativa otorgada por la administración competente y se hallen inscritas en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado (Ley 54/1997, de 27 de noviembre, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio).</p>
----	---

11	<p>Solvencia técnica:</p> <p>1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/></p>
----	--



12	<p>Presentación de documentación adicional: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>SOBRE A: <u>- Prevención de Riesgos Laborales</u> Para el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 31/95 y del R.D. 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales, la empresa aportará, la documentación que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales: <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad organizativa - Información y formación de riesgos facilitada a los trabajadores - Vigilancia de la salud ▪ Información de los riesgos de la tarea contratada que puedan afectar a los trabajadores de la Universidad de Cantabria. <p><u>- Acreditación de disponer de la habitación empresarial o profesional requerida:</u> Compañía Comercializadora que disponga de la autorización administrativa otorgada por la administración competente y se hallen inscritas en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Directos en Mercado (Ley 54/1997, de 27 de noviembre, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio).</p>
-----------	---

13	<p>Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p>
-----------	---

14	<p>Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación:</p> <p>El único criterio objetivo de valoración que se tendrá en cuenta será el económico, que seguirá el procedimiento de subasta electrónica con un formato de subasta abierta “inversa”, es decir, un proveedor no podrá enviar una puja en un lote de importe superior a la puja anteriormente enviada en ese lote.</p> <p>La mejor oferta se determinará de acuerdo con el importe final ofertado de cada lote, obtenido de la multiplicación de los precios unitarios de cada término energía por la cantidad de kwh de consumo estimado, cifra a la que se la aplicará el IE e IVA y se le sumará el Término Potencia según ITC 688, tal y como se indica en el fichero llamado “fichero de cotización”.</p> <p>Existen dos lotes diferenciados. Lote 1: Baja Tensión y Lote 2: Media Tensión, a los que el contratista ofertará de manera diferenciada.</p> <p>No se admitirán ofertas que supongan empates en la primera posición, debiendo existir una diferencia mínima de +/-0,01€ respecto al valor de la puja en primera posición.</p> <p>Para la confección de la oferta se estará a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas del procedimiento.</p> <p>La adjudicación será favorable a la empresa que realice la mejor oferta económica, por cada uno de los lotes.</p>
-----------	---

15	<p>Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:-----</p>
-----------	---



<p>16</p>	<p>Composición de la Mesa de Contratación:</p> <p>PRESIDENTE Gerente de la U.C.</p> <p>VOCALES Vicegerente que actuará como Presidente de la Mesa en ausencia del Presidente Director del Área de Organización Asesora Jurídica Auditora Interna Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación Jefe del Servicio de Infraestructuras</p> <p>SECRETARIA La Jefa de la Sección de Contratación, La Mesa estará asistida por el Director de la Unidad Técnica de Instalaciones y Seguridad.</p>
<p>17</p>	<p>Plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de proposiciones (si existe pluralidad de criterios de adjudicación): :</p> <p><input type="checkbox"/> dos meses. <input type="checkbox"/> ---meses.</p>
<p>18</p>	<p>Garantía definitiva</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Constitución de garantía definitiva (5% del importe de adjudicación, excluido el IVA): <input type="checkbox"/> Constitución de garantía complementaria: <input type="checkbox"/> Exención por:</p>
<p>19</p>	<p>Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:</p> <p>1 año (se estima el periodo de vigencia del 1-3-2012 al 28-2-2013)</p> <p>– Podrán establecerse en el contrato prórrogas por mutuo acuerdo de las partes: SI <input checked="" type="checkbox"/> N° DE PRÓRROGAS: 1 NO <input type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo, la duración del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de 2 años.</p>
<p>20</p>	<p>Sistema de revisión de precios: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Sin perjuicio de las variaciones, al alza o baja, que pudieran aprobarse oficialmente en los componentes regulados por la Administración Pública.</p>



21	<p><u>Penalizaciones (proporción sobre precio del contrato):</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 0,20.-€ por cada 1.000.-€ del precio del contrato, por día de demora</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otras penalidades (justificación): 0,40.-€ por cada 10.-€ del precio del contrato, por cumplimiento defectuoso de la prestación y/o por incumplimiento de la ejecución parcial de las prestaciones..</p>
22	<p>Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:</p> <p><input type="checkbox"/> abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.</p> <p><input type="checkbox"/> de manera total, una vez cumplido el contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> en dinero.</p> <p><input type="checkbox"/> en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.</p> <p><input type="checkbox"/> aplazado.</p>
23	<p>Plazo de garantía: tres meses a contar desde la fecha del acta de recepción</p>
24	<p>Modificaciones de contrato: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>En caso afirmativo:</p> <p>Los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta.</p> <p>Se deberá detallar de manera clara, precisa e inequívoca:</p> <p>a) Condiciones en que podrán hacerse modificaciones:</p> <p>b) Alcance de la modificación:</p> <p>c) Límites de la modificación:</p> <p>d) Porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar:</p>
25	<p>Otros:</p> <p><u>Presentación de la oferta económica</u></p> <p>La oferta económica deberá ser presentada, además de en los medios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de la plataforma de subasta electrónica que para este procedimiento la Universidad ha contratado a través de la empresa Aquanima.</p> <p>Con objeto de conseguir la máxima compatibilidad de tratamiento de datos entre las empresas licitadoras y la Universidad de Cantabria, los archivos informáticos a entregar deberán estar elaborados con el software siguiente: Microsoft Office 2003 para textos, Autocad 2007 para planos y formato de intercambio BC3 para presupuestos.</p>



26. Procedimiento de la subasta electrónica: reglas, términos y condiciones para negociación on line

a) Introducción

Universidad de Cantabria (en adelante UC) ha decidido adjudicar mediante un evento de negociación online el suministro de electricidad, según los términos y condiciones expresadas en el pliego de condiciones técnicas.

Este documento explica las reglas para la negociación online así como los requerimientos técnicos que deben verificar los proveedores participantes.

Los proveedores seleccionados para participar en el evento de conformidad con lo previsto en el artículo 132.5 de la LCSP, recibirán una invitación de la UC, incluyendo sus claves de acceso (usuario y contraseña) e instrucciones.

b) Requerimientos técnicos

La subasta electrónica se desarrollará en una plataforma gestionada por Aquanima. Para participar en ella será necesario que dispongan de un ordenador con acceso a Internet.

Antes del comienzo de la misma, será responsabilidad del proveedor realizar las comprobaciones técnicas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de su navegador y su acceso a Internet.

Los requerimientos técnicos mínimos para participar en la subasta electrónica son:

Sistema operativo PC:	Windows 2000 o XP
Versión navegador:	Internet Explorer 7.x o Netscape 7.x o superior
RAM mínima:	1 GB

Adicionalmente, si usted utiliza Internet Explorer deberá revisar las siguientes configuraciones en el menú "Opciones de Internet":

- En la solapa "Seguridad", seleccionar el icono "Internet" y seleccionar "Nivel Medio" (Puede ser necesario hacer clic en Nivel Predeterminado)
- En la solapa "General", deberá borrar sus Archivos Temporales Internet, haciendo clic en el botón "Borrar Archivos..."

Es responsabilidad de cada proveedor realizar todas las tareas y pruebas de configuraciones técnicas en su ordenador, en su explorador de Internet y en su conexión a Internet antes de la subasta electrónica. Ni UC ni Aquanima serán responsables de problemas técnicos derivados de una configuración incorrecta de su computador, de problemas en su conexión de Internet, de configuración de seguridad o de cualquier otro problema técnico no relacionado con la plataforma de subasta electrónica.



UC y/o Aquanima no serán responsables de los perjuicios que pudieran ocasionarse derivados de averías, caídas de líneas ó cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, que impidan la conexión a la Plataforma.

c) Soporte durante la negociación on line

El usuario y contraseña para acceder a la Plataforma le serán enviadas al contacto de cada proveedor que ha sido enviado previamente a la UC como respuesta al pliego de licitación. Cualquier cambio deberá comunicarse inmediatamente recibida la invitación por correo electrónico, a la dirección contratacion@gestion.unican.es. Únicamente un (1) usuario puede acceder a la negociación online con el usuario y la contraseña suministrada por la UC.

UC les enviará un documento de instrucciones para su acceso y participación en el evento. Es su responsabilidad leer cuidadosamente este documento antes de participar en la subasta electrónica.

Asimismo, para su capacitación en la plataforma y para asegurar que todos los proveedores entienden estas reglas, antes de la subasta electrónica, se realizará un evento de prueba. La Subasta electrónica de Prueba replicará las reglas y la configuración de la subasta electrónica real (con la excepción de que las pujas que envíen los proveedores no serán consideradas pujas reales). Ni Aquanima ni la UC se responsabilizan de los problemas que puedan tener los proveedores que no participen en la totalidad de la Subasta electrónica de Prueba.

Durante la negociación online, el proveedor deberá comunicar cualquier problema técnico a Aquanima (Información de contacto y número de teléfono a continuación). Si Aquanima identifica cualquier problema técnico de la Plataforma que afecte a uno o más proveedores, el administrador del evento podrá:

- Interrumpirlo y reiniciarlo a continuación.
- Prorrogarlo por unos minutos enviando un mensaje de aviso.
- Reabrir la negociación online si se hubiere cerrado persistiendo el problema técnico.

Tenga en cuenta que todos los mensajes son enviados usando la plataforma de subasta electrónica.

Los proveedores deberán estar disponibles durante la duración del evento en el número de teléfono comunicado a Aquanima, para que puedan ser contactados para validar o verificar el normal desarrollo de la subasta electrónica. Si usted necesita cambiar el nombre o número de teléfono de contacto, por favor envíe un correo electrónico a la dirección anteriormente mencionada. Es importante que el número de teléfono de contacto sea un número directo a la persona (p.ej. móvil) para poder contactar con ella a la menor brevedad posible.

De manera aleatoria, Aquanima grabará las conversaciones que se tengan con el soporte técnico durante la duración del evento.



Durante el evento, si tienen cualquier problema técnico, deberá utilizar el siguiente número de teléfono de contacto:

Teléfono de soporte técnico para subastas electrónicas – 91 257 30 10

d) Horario

Las fechas y horas, tanto de la negociación online de prueba como de la real, serán comunicadas por la UC en la invitación que se remitirá a los licitadores que han presentado ofertas admisibles.

Esta invitación incluirá toda la información pertinente para la conexión individual al dispositivo electrónico utilizado.

Igualmente se indicará en la invitación la fórmula matemática que se utilizará para la reclasificación automática de las ofertas. Esta será la establecida en el apartado “e)” de este anexo.

e) Lotes y artículos

La subasta electrónica se estructura bajo 2 lotes:

Nº	Nombre del lote
1	Agrupación puntos de suministro bajo tarifa de acceso 3.0.A
2	Agrupación puntos de suministro bajo las tarifas de acceso 6.1 y 3.1.A

e.1) Lote 1: Puntos de suministro en Baja Tensión

Para pujar por este lote, en todos los puntos de suministro (ítems) deberán introducir el precio unitario del término de energía para cada periodo en **céntimos de euro** por Kwh incluyendo la TAR (sin IE ni IVA). Se han de incluir hasta 4 decimales.

El Término de Potencia por ser un coste regulado (ITC/688 Marzo de 2011), se sumará tal y como se indica más abajo.

A efectos de comparar las ofertas de todos los proveedores en este lote, el sistema calculará un “Coste Total”. (Ver fórmula de coste total en el cuadro)



Lote 1				
Nº item	Punto de Suministro	Periodo	Cantidad (kwh)	Puja
1	Agrupación puntos en Baja Tensión bajo TAR 3.0.A	Término de Energía P1	64.705	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P2	175.116	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P3	77.074	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA (Se considerarán 4 decimales)
Coste Total de la Puja		= (4.487,6 + (∑_{i=1 to 3} Kwh_{P1i}* puja_{1i})*1,051127/100) *(1+IVA)		

e.2) Lote 2: Puntos de suministro de Media Tensión

Para pujar por este lote, en todos los puntos de suministro (ítems) deberán introducir el precio unitario del término de energía para cada periodo en **céntimos de euro** por Kwh incluyendo la TAR (sin IE ni IVA). Se han de incluir hasta 4 decimales.

El Término de Potencia por ser un coste regulado (ITC/688 Marzo de 2011), se sumará tal y como se indica mas abajo.

A efectos de comparar las ofertas de todos los proveedores en este lote, el sistema calculará un “Coste Total”. (Ver fórmula de coste total en el cuadro)



Lote 2				
Nº item	Punto de Suministro	Periodo	Cantidad (kwh)	Puja (P1J)
2.1	Agrupación puntos de suministro bajo TAR 6.1	Término de Energía P1	1.238.547	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P2	1.523.761	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P3	964.205	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P4	1.540.295	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P5	1.899.357	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P6	5.728.948	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
2.2	Agrupación puntos de suministro bajo tarifa de acceso 3.1.A	Término de Energía P1	636.381	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P2	1.148.589	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
		Término de Energía P3	973.804	Precio Cent €/Kwh (con TAR sin IE ni IVA) (Se considerarán 4 decimales)
Coste Total de la Puja		$= (220.265,30 + \sum_{i=1 \text{ to } 6} \text{Kwh}_{P 21i} * \text{puja}_{21i}) * 1,051127/100 + 30.557,38 + (\sum_{i=1 \text{ to } 3} \text{Kwh}_{P 22i} * \text{puja}_{22i}) * 1,051127/100) * (1+IVA)$		

f) Reglas de la subasta electrónica

El formato del evento será el de subasta abierta “inversa”, es decir, un proveedor no podrá enviar una puja en un lote mayor a la puja anteriormente enviada en ese lote. La primera posición corresponderá al proveedor cuya puja por el lote, calculada como se indica en el punto anterior, tenga el coste total más bajo.

Es imprescindible que registren como su puja inicial dentro de la subasta electrónica su oferta enviada como respuesta al pliego de licitación (Anexo II del PCAP). Si no registran al menos su oferta inicial, podrán ser descartados para la adjudicación. Su puja inicial no podrá superar su última oferta enviada como respuesta al pliego de licitación. Si no cumple esta condición, el sistema podrá rechazar su intento de puja o el administrador del evento podrá eliminarla.

Tras enviar su primera puja, y finalizada la FASE I: Preliminar, el sistema indicará el número de su posición en el lote y a partir de ese momento ese número se actualizará automáticamente si sufriera cambios en virtud de sus nuevas pujas o de las pujas del resto de proveedores. En todo momento durante la subasta electrónica podrán ver el importe de su puja, su posición y el importe de la mejor puja en cada lote.

Cada nueva puja deberá representar una bajada mínima de 0,1% respecto al valor de su puja anterior en ese lote. Si su nueva puja no cumpliera este criterio, el sistema lo avisará mediante un mensaje automático del tipo “El precio de la puja revisada en <nombre del lote> ha de ser mejor que un precio de puja aceptable...”.

No se permitirán empates en la primera posición de cada lote. Deberá existir una diferencia mínima de +/-0,01€ respecto al valor de la puja en primera posición. Si su nueva puja en un lote estuviera tan próxima a la mejor que no cumpliera este criterio, el sistema lo avisará mediante un mensaje automático del tipo “Su puja tiene un valor muy similar al de la puja líder, mejore su puja. No puede pujar con un valor muy similar al de otra puja para el artículo <X>”.

Al introducir los importes de los precios unitarios, tengan en cuenta que el separador de decimales será el signo "," (coma) o el signo "." (punto) dependiendo del idioma seleccionado antes de introducir sus claves, en Español y Portugués el separador de decimales es "," y en Inglés es ".". Es fuertemente recomendable que realice pruebas introduciendo decimales durante la Subasta electrónica de Prueba para comprobar su configuración.

g) Duración de la Subasta

La subasta electrónica se compondrá de dos fases:

- FASE I. Preliminar: Duración de 20 minutos en los que todos los participantes deberán introducir sus pujas iniciales.



- FASE II. Activa: Duración de 15 minutos más las posibles extensiones (párrafo siguiente) durante los cuales se realiza el proceso de pujas por parte de los proveedores de acuerdo con la operativa explicada en el punto e).

Extensiones: si dentro de los últimos 5 minutos antes del cierre, se produjera una puja válida en cualquiera de los lotes (es decir, que cumpla con todas las reglas de este documento) que sitúe al proveedor que la envía en tercera o mejor posición en ese lote, el sistema prorrogará la subasta electrónica y el tiempo restante de la negociación pasará a ser de 7 minutos para permitir la reacción del resto de proveedores.

El número de extensiones es ilimitado. Por lo tanto, la duración total de la subasta electrónica probablemente excederá el tiempo inicial estimado. Los proveedores son responsables de mantenerse conectados a la plataforma durante toda la duración del evento. Aquanima no es responsable si un proveedor decide desconectarse temporalmente durante la subasta electrónica y no puede enviar una puja o si la subasta electrónica termina cuando un proveedor está desconectado.

Tengan en cuenta que si dejan el envío de una puja para el último minuto y esta puja no fuera válida por no cumplir los criterios de bajada mínima o de empate (explicados en el apartado “e”) o por otros motivos (por ejemplo, haber dejado una casilla en blanco) el sistema les rechazará su puja y podrían quedarse sin tiempo de reacción para introducir una nueva puja válida antes de que se cierre el evento.

h) Adjudicación

El proceso de adjudicación tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- UC adjudicará cada lote al proveedor que, al término de la subasta electrónica, haya conseguido la primera posición en el mismo.
- UC se reserva el derecho de no adjudicar cada lote al proveedor con la primera posición si el coste total de su puja no es igual ó inferior al “valor de reserva”.
- El “valor de reserva” se fijará como la mejor oferta económica enviada por los licitadores como respuesta al pliego de licitación; oferta que hará pública la mesa de contratación en el acto de apertura de ofertas económicas.

i) Aceptación de estas reglas, términos y condiciones

La participación en la negociación online implica la aceptación de estas reglas, términos y condiciones y de todas aquellas comunicadas por UC tanto en el pliego técnico como en el administrativo.

Las pujas enviadas durante la negociación online serán consideradas como ofertas vinculantes y, por tanto, dichas condiciones económicas serán las que se reflejen en el contrato. Se presume que la persona designada para introducir las pujas cuenta con las debidas autorizaciones y poderes suficientes, en su caso.





Si se registrase una puja errónea, de manera inmediata y siempre antes del cierre del evento, el proveedor deberá solicitar a Aquanima su eliminación y se enviaría un mensaje de aviso a todos los participantes.

Cualquier cambio en estas reglas que se estime necesario, será notificado a los licitadores por correo electrónico con antelación a la negociación online real.

